Ayuntamiento de Loja

Condiciones que se han de cumplir en el cadahalso de ingenieros

En la ciudad de Loja a doce días del mes de junio de mil y quinientos y cincuenta y seis años se juntaron en el cabildo de la dicha ciudad los señores licenciado Ortiz de Zúñiga, corregidor, y Diego de Ayala, Francisco de Ayala, Diego de Ayala, Francisco de Ayala, Diego de Ayala, regidores, y Diego de Ayala, alguacil mayor, y Diego de Ayala, alférez mayor, y Diego de Ayala, alcalde de la hermandad, y Diego de Ayala, procurador de la dicha ciudad, y Diego de Ayala, mayordomo de la dicha ciudad, y Diego de Ayala, escribano de cabildo, y Diego de Ayala, escribano público, y Diego de Ayala, escribano público, y Diego de Ayala, escribano público